

DCI-021
Tunja, enero 21 de 2026

Doctor
ENRIQUE VERA LÓPEZ
Rector
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Ref. Informe Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano tercer cuatrimestre 2025

Cordial saludo

Atendiendo las directrices establecidas en el artículo 5 del Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), el Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*, la Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2025.

Metodología:

La Oficina de Control Interno, realiza el análisis del cumplimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2025, publicado en la página web de la Universidad. Que dicho seguimiento se realiza solicitando mediante correo electrónico institucional información a cada una de las áreas responsables de las actividades y ejecución programadas para el tercer cuatrimestre de la vigencia 2025, periodo comprendido entre el 01 de septiembre a 30 de diciembre de 2025, quienes informaron el avance, presentando los soportes documentales que evidenciaron la realización de cada una de las actividades.

Objetivo:

Verificar el avance de cumplimiento de las actividades programadas en el documento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el periodo referenciado.

Criterios:

- Decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, por medio del cual se reglamentaron los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
- Decreto 124 del 26 de enero de 2016, *“Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción”*
- Circular Externa No. 100-02-2016 del 27 de enero de 2016 emitida por la Presidencia de la República y el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Nacional de Planeación sobre la elaboración del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano adoptado por la UPTC para la vigencia 2025.

Alcance:

Seguimiento y verificación del cumplimiento de actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2025, para el tercer cuatrimestre del 2025, en cada uno de sus componentes y así dar cumplimiento de las disposiciones de carácter legal. Fortalecer instrumentos, herramientas y capacidades institucionales para prevenir la materialización de los riesgos de corrupción y optimizar la atención a los ciudadanos y comunidad Upetecista en general.

Fortalezas:

Los procesos atendieron el requerimiento hecho desde la Dirección de control Interno para presentar actividades a su cargo, las cuales fueron allegadas de manera pertinente, soportando su cumplimiento y ejecución.

Desarrollo del seguimiento:

De acuerdo a la información allegada, se verificaron los avances reportados frente a los soportes documentales enviados encontrando lo siguiente:

Seguimiento Tercer Cuatrimestre de 2025 - Dirección de Control Interno				
Fecha de Seguimiento: Enero de 2026				
Componentes	Actividad Programada	Actividad cumplida	Porcentaje Avance 2025	Observaciones
Administración de Riesgos	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso del SIG reportó lo correspondiente a: <i>"Se actualizó el formato P-DS-P15-F07, a la versión 3. Los ajustes correspondieron a la identificación y valoración de las oportunidades en cada uno de los 28 procesos del SIG. El formato actualizado se encuentra publicado en el mapa de procesos. Las matrices actualizadas y socializadas se se enviaron al correo electrónico de los lidera y gestores de los procesos."</i>



	2	2	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“1.2.1 Brindar asistencia y asesoría para la actualización y cambios del mapa de riesgos, según informes de seguimiento para cada proceso.</i></p> <p><i>Se envía un correo electrónico desde la Dirección de Planeación a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, en el cual se comunica la disponibilidad de brindar asistencia y acompañamiento a los procesos que lo requieran, una vez realizada la revisión de los riesgos, la eficacia de los controles y las observaciones identificadas en el informe de seguimiento. (Se adjunta correo enviado</i></p> <p><i>1.2.1 Brindar asistencia y asesoría para la actualización y cambios del mapa de riesgos, según informes de seguimiento para cada proceso.</i></p> <p><i>Se envía un correo electrónico desde la Dirección de Planeación a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, en el cual se comunica la disponibilidad de brindar asistencia y acompañamiento a los procesos que lo requieran, una vez realizada la revisión de los riesgos, la eficacia de los controles y las observaciones identificadas en el informe de seguimiento.”</i></p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“1.2.2 Actualizar el Mapa de Riesgos de Corrupción”.</i></p>
	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“1.3.1 Mapa de Riesgos actualizado y publicado en la página web institucional</i></p> <p><i>En razón a que durante el último trimestre del año no se presentaron solicitudes de ajuste por parte de los procesos al mapa de riesgos de corrupción, no fue requerida su actualización, dado que este no registró modificaciones.”</i></p> <p><i>Se socializaron las observaciones consignadas en el último Informe de Seguimiento emitido por la Dirección de Control Interno para cada uno de los procesos, con el propósito de que sean consideradas en los ajustes o modificaciones correspondientes.”</i></p>



	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“1.4.1 Recibir y revisar las sugerencias e inquietudes que los actores internos y externos puedan presentar, relacionadas con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.</i></p> <p><i>Desde la fecha de publicación del PAAC 2025, hasta el final de la vigencia la Dirección de Planeación no recibió ninguna comunicación referente al documento publicado.”</i></p>
	3	3	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“1.4.2 Realizar el monitoreo a la eficacia y mantenimiento de los controles existentes y a la implementación de las acciones, a través de la materialización de los riesgos de corrupción.</i></p> <p><i>Se envía correo por la Dirección de Planeación a cada uno de los procesos que conforman la Matriz de Riesgos de Corrupción, en el que se recomienda la revisión juiciosa de los riesgos, controles, acciones y demás, así como, la aplicabilidad y eficiencia con el fin de realizar los ajustes necesarios.”</i></p>
	3	3	100%	<p><i>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.1 del PAAC.</i></p>
	3	3	100%	<p><i>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 1.5.2 del PAAC.</i></p>
Racionalización de Trámites	1	1	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a:</p> <p><i>“Se realizó trabajo conjunto con DTIC,S y se implementó la mejora, actualmente los derechos de matrícula y derechos pecuniarios se realizan a través de SIRECAUDO, lo cual permite realizar el pago por medio de tarjetas de crédito, PSE y pago en bancos; Adicionalmente se creó una aplicación para teléfonos móviles denominada UPTC – CONECTA, mediante la cual se enlazan todos los servicios y se facilitan los medios de pago en línea.</i></p> <p><i>CUMPLIDA”.</i></p>



	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "En la página Web de la Universidad los derechos de matrícula y derechos pecuniarios se realizan a través de SIRECAUDO, lo cual permite realizar el pago por medio de tarjetas de crédito, PSE y pago en bancos; Adicionalmente se creó una aplicación para teléfonos móviles denominada UPTC – CONECTA, mediante la cual se enlazan todos los servicios y se facilitan los medios de pago en línea. CUMPLIDA"
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso reportó lo correspondiente a: "SE ELIMINÓ EL FORMULARIO, en la actualidad el interesado paga por concepto de derecho de reintegro, a través de SIRECAUDO, descarga el soporte de pago y lo envía a la Escuela, junto con la solicitud de reintegro; posteriormente la Escuela-Comité de Currículo, autoriza y envía mediante correo electrónico, dichos documentos para su verificación de cumplimiento de requisitos y registro pertinente. CUMPLIDA".
Rendición de Cuentas	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "3.1.1 Brindar información a la comunidad Uptecista de las actividades y gestión realizada por las dependencias que conforman cada uno de los Ejes Estratégicos. ∞ Realizar publicaciones con información institucional de programas, proyectos y actividades en redes sociales de la Institución. En el último cuatrimestre se publicaron 16 boletines internos. "3.1.1 Brindar información a la comunidad Upetecista de las actividades y gestión realizada por las dependencias que conforman cada uno de los ejes estratégicos. Producir contenidos noticiosos para la página web con el fin de divulgar temáticas de interés para la comunidad. En este cuatrimestre, la Dirección de Comunicaciones ha publicado 128 comunicados, que pueden ser consultados".
	1	1	100%	Mediante correo electrónico el Proceso de Planeación reportó lo correspondiente a: "3.2.1 Disponer espacios de interacción entre la UPTC y la comunidad en general. → En el mes de octubre, se dispuso de un espacio de diálogo e interlocución, con el propósito de socializar las propuestas de los candidatos aspirantes a representación estudiantil ante el Consejo Superior Universitario. En el mes de noviembre se lleva a cabo la jornada electoral para elección de representante de estudiantes ante el Consejo Superior Universitario, manteniendo la modalidad de voto electrónico, la cual contó con el seguimiento de Delegados de la Asamblea Estudiantil y fue transmitida por el Canal Youtube Edumedios. → Posteriormente, durante el mismo mes el estudiante ganador de las elecciones, tomó posesión



				<p>ante el Presidente del Consejo Superior quien asume importante tarea por un periodo de 2 años luego de obtener la mayoría de votos.</p> <p>Mediante correo electrónico el Proceso de Comunicaciones reportó lo correspondiente a: <i>“3.2.1 Realizar diálogos entre la UPTC y la comunidad y publicar en medios masivos. Producto del diálogo y la concertación entre el Rector de la Universidad, Enrique Vera López, se abrió un espacio de participación de los diferentes estamentos estudiantiles de las Sede Central y Seccionales, a través del canal de EDUMEDIOS-UPTC, para socializar los procesos de articulación entre la Universidad y la comunidad estudiantil, en pro del mejoramiento de condiciones de bienestar y garantías de equidad dentro de la Institución Universitaria.</i></p> <p><i>Por otro lado, fue transmitido a través del canal institucional EDUMEDIOS-UPTC, el Comité Electoral ampliado, en el cual, se dio la participación y diálogo entre directivas y líderes estudiantiles, para la definición de condiciones de participación de los candidatos estudiantiles al Consejo Superior Universitario. Producto de ellos, además, fue transmitido el seguimiento al proceso de elección, a través del mismo canal de YouTube”.</i></p>
	6	6	100%	<p>Mediante correo electrónico el Proceso de Comunicaciones reportó lo correspondiente a: <i>“3.3.1 Fomentar la cultura de rendición de cuentas como un proceso permanente en la Universidad. Por los medios de comunicación institucionales se difunde la campaña para fomentar la transparencia institucional, a través de los canales de comunicación institucionales, promoviendo la cultura de la legalidad e integridad, una iniciativa para invitar a los funcionarios a ser agentes de cambio que inspiran confianza en nuestra comunidad universitaria. De igual forma, se invita en las publicaciones a toda la comunidad upetecista a consultar la rendición de cuentas permanente en el microsítio de RDC de la página web”.</i></p>
	3	3	100%	<p><i>De conformidad con lo reportado por los procesos responsables y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a la actividad 3.4.1 del PAAC</i></p>
Mecanismos de atención al ciudadano	1	1	100%	<p>De conformidad con lo reportado por el proceso responsable y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a las actividades del PAAC <i>“4.2.4. Realizar un diagnóstico analizando el estado actual del servicio al ciudadano. Se realizó diagnóstico del año 2025 el cual se encuentra publicado en la página de atención al ciudadano - link informes”.</i></p>
	1	1	100%	<p>De conformidad con lo reportado por el proceso responsable y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a las actividades del PAAC.</p>



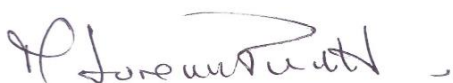
				"4.3.1. Capacitar al personal encargado de prestar atención al Ciudadano. Se realizó capacitación junto con el Departamento de Talento Humano."
	1	1	100%	De conformidad con lo reportado por el proceso responsable y el informe del cuatrimestre anterior, se dio cumplimiento del 100% correspondiente a las actividades del PAAC. "4.3.2 Incentivar a los funcionarios por la excelencia en la Atención al Ciudadano Realizar jornada de exaltación y/o reconocimiento a funcionarios por su compromiso en la atención al ciudadano. Un (1) registro de actividad."
	1	1	100%	De conformidad con lo reportado por el proceso responsable y el informe del cuatrimestre anterior "4.5.1. Medir la percepción de los usuarios frente a la atención y la satisfacción de los Servicios ofrecidos por la Institución a través de los diferentes canales de atención. Se aplicaron encuestas de satisfacción de usuarios, y los informes se encuentran publicados en la página de atención al ciudadano en la página de atención al ciudadano - link informes."
Mecanismos para la Transparencia y acceso a la información	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.1.1 del PAAC "Realizar una actividad de divulgación y sensibilización en donde se evidencien la socialización de los lineamientos y avances que se hayan presentado de gobierno digital." De conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0148 de 2025.
	2	1	50%	El cumplimiento de la actividad 5.1.2 del PAAC "Realizar cargue de datos de la universidad al portal web de Dos (2) reportes 50% Abiertos Datos semestralmente" de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0148 de 2025.
	1	1	100%	De conformidad con lo reportado por el proceso responsable y el informe del cuatrimestre anterior "5.2.1 Brindar respuesta oportuna a las solicitudes de información contemplada en la Ley 1712 de 2014 y Decreto 1081 de 2015. Se cuenta con el formato F20 donde se da trámite y seguimiento a todos los requerimientos presentados con fecha de inicio y de respuesta" ..
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.3.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0148 de 2025
	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.3.2 del PAAC, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0148 de 2025

	1	1	100%	El cumplimiento de la actividad 5.4.1 del PAAC propuesta, corresponde al 100% de conformidad a lo informado por la Dirección de Tecnologías y Sistemas Información y de las Comunicaciones enviado mediante oficio DTIC 0148 de 2025
	1	1	100%	En cumplimiento de la actividad 5.5.1 del PAAC "5.5.1. Fortalecer el compromiso que facilita el acceso a la información pública. Los informes se encuentran publicados en la página de la Universidad link Atención al ciudadano enlace informes, con lo cual se cumple con el numeral; el informe del IV trimestre se publicará a más tardar el día 23 de enero de 2026 por cuanto por periodo de vacaciones colectivas se deben consolidar los requerimientos presentados hasta el 31 de diciembre de 2025." De conformidad a lo informado por Oficina de quejas, reclamos y sugerencias.
Componente iniciativas adicionales	1	1	100%	EL responsable del proceso de Direccionamiento del SIG informa que: "En el año 2025, se adelantó la actualización del Código de Buen Gobierno, conforme a los lineamientos de la Vicerrectoría Académica y el proceso de Aseguramiento de la Calidad. El documento se socializó el 5 de noviembre y se encuentra para aprobación por parte de esta vicerrectoría para la posterior publicación."

Conclusiones:

- El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano surge como un mecanismo clave para fortalecer la integridad y la transparencia dentro de las organizaciones.
- En aras de lograr la mejora continua de la Institución, se recomienda que los procesos realicen un análisis frente al avance de las actividades programadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano dejando por escrito los ajustes, modificaciones o inclusiones realizadas.
- Teniendo en cuenta la información reportada frente al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en el tercer cuatrimestre (septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025), se verificó por parte de esta dirección un cumplimiento general.

Cordialmente,



MAGDA LORENA TOVAR HERNANDEZ
Directora Control Interno UPTC

Elaboró: Z. Montañez/ A. Alvarado – Equipo Control Interno